



Beca de Apoyo a la realización de Internado en Farmacia Clínica fuera de la Región Metropolitana

Considerando la creciente necesidad de contar con Químicos/as Farmacéuticos/as en el área clínica y asistencial, así como también atendiendo al rol social de la profesión y la Universidad, la Facultad de Química y Biología ha generado una Beca de Apoyo a la realización de Internado en Farmacia Clínica fuera de la Región Metropolitana.

Esta actividad contribuye a la descentralización de los servicios clínicos y farmacéuticos y tributa directamente a los siguientes aspectos del Perfil de Egreso de la carrera de Química y Farmacia:

- Supervisión de la entrega de productos prescritos en recetas médicas.
- Emisión de consejo fármaco-terapéutico a usuarios y equipos médicos.
- Asesoramiento desde la fármaco-terapia a equipos de salud.
- Orientación sobre el uso, efectos secundarios y restricciones de los fármacos prescritos.
- Proposición de mejoras a las normativas sobre dispensación, producción y prescripción de medicamentos.
- Contribución a la educación sanitaria de la población, bajo la promoción del uso racional y responsable de medicamentos.

El objetivo de este documento es presentar la cobertura de la beca, los requisitos y documentos obligatorios para la postulación a este beneficio, así como también los deberes que deben cumplir los/las estudiantes que accedan a esta beca.

1. Cobertura de la Beca

- a) Se otorgará un máximo de dos (2) Becas de Apoyo a la realización del Internado en Farmacia Clínica al semestre¹, siempre y cuando los/las postulantes cumplan con los criterios establecidos en este documento y cuenten con la aprobación del Comité de Carrera, entidad que evaluará la pertinencia y la documentación entregada por los/las estudiantes. Este Comité entregará la recomendación de aceptación o rechazo a Vicedecanato de Docencia considerando todos los antecedentes de los/las alumnos/as.
- b) Pasaje ida-vuelta en bus desde el lugar de residencia del/la estudiante hasta el lugar de internado considerando un máximo de \$30.000 CLP.
- c) Gasto de manutención²: \$50.000 CLP semanales por un máximo de 15 semanas que se entregarán al estudiante en un mínimo de un (1) cuota y un máximo de tres (3) cuotas. En total, esta suma asciende a un máximo de \$750.000 CLP para todo el Internado.
- d) Elementos de Protección Personal (EPPs) solicitados por el Centro de Salud por un máximo de 15 semanas.

2. Requisitos

a) Del lugar

- El lugar de realización del Internado debe ubicarse ubicado en Chile Continental y fuera de la Región Metropolitana³.

¹ Sujeto a la disponibilidad de recursos de la Facultad

² Este monto contempla los ítems de alojamiento, servicios básicos y alimentación.

³ Si el costo del pasaje supera el monto definido en el punto 1b, la diferencia debe ser cubierta por el estudiante



- El lugar de realización del Internado debe ser distinto del lugar de residencia del/la estudiante.
- La coordinación del Internado se debe realizar a través de la Coordinadora de Campo Clínico de la carrera.

b) Del estudiante

- El/la estudiante debe estar matriculado/a en la carrera al momento de la postulación.
- Debe cumplir con los requisitos académicos para realizar el Internado en Farmacia Clínica y tener la asignatura debidamente inscrita en el sistema.
- El/la estudiante no debe tener asignaturas pendientes al momento de realizar el Internado en Farmacia Clínica.
- Se debe acreditar excelencia académica mediante un promedio ponderado de notas igual o superior a 5,5 sobre un máximo de 7,0.
- El/la estudiante no debe haber sido eliminado/a de la carrera por motivos académicos anteriormente.

3. Documentos obligatorios para la postulación:

- Certificado de alumno/a regular de la carrera
- Certificado de inscripción de asignaturas del semestre correspondiente
- Certificado de residencia del estudiante
- Carta de intención del/la estudiante dirigida al Comité de Carrera
- Concentración de notas
- Currículum vitae con énfasis en actividades académicas (ayudantías, congresos, etc.) y voluntariado.
- Carta del/la tutor/a que lo/la recibirá para realizar el Internado en Farmacia Clínica
- Presentación del tema propuesto, incluyendo título y objetivos (firmado por el/la tutor/a que lo/la recibirá en el sitio de Internado).

4. Deberes del becado/a:

- Comportamiento profesional y personal intachable acorde a los valores de la Universidad de Santiago de Chile establecidos en su Modelo Educativo Institucional.
- Al término de la estadía, presentar documentación simple (Por ejemplo, boletas o certificado de pago) que respalde los gastos en transporte (pasaje ida-vuelta), alojamiento, servicios básicos (agua, luz, Internet, calefacción u otro) y/o alimentación.
- Agradecer a esta Beca de Apoyo de la Facultad de Química y Biología, en el manuscrito de su trabajo de titulación.

Importante:

Toda la documentación debe ser enviada por correo electrónico a la Jefatura de Carrera con copia a Registro Curricular, al menos con 30 días de anticipación a la fecha de inicio del internado (enviar en un solo correo toda la documentación de respaldo solicitada).

El Comité de Carrera revisará la información de cada postulante y entregará la recomendación de aceptación o rechazo a Vicedecanato de Docencia a la luz de los antecedentes presentados por los/las alumnos/as. Para ello, contará con 10 días hábiles luego del término del proceso de inscripción de asignaturas para dar su recomendación a Vicedecanato de Docencia y Extensión

Postulaciones incompletas no serán evaluadas por el Comité de Carrera.



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Realizado por: Dra. Yennifer Ávalos	Revisado por: Comité de Carrera de Química y Farmacia	Aprobado por: Dra. Brenda Modak, Vicedecana de Docencia y Extensión.
Fecha: 10 de mayo de 2021	Fecha: 12 de mayo de 2021	Fecha: 14 de septiembre de 2021
Versión 1		